

EXPANSIÓN

2021, un año de mayor inflación

Es ingenuo pensar que los constantes incrementos en el salario mínimo no tendrán un impacto sobre los precios, considera Jordy Juvera.

**Jordy Juvera**

(Expansión) – Durante las primeras semanas del año hemos podido observar una dinámica similar a la presentada durante 2020 a nivel nacional e internacional. La pandemia por COVID-19 está lejos de terminar y, en consecuencia, la crisis económica sigue latente. En este contexto, el fantasma de la inflación empieza a manifestarse. El año pasado cerramos con una inflación inesperadamente baja de 3.15%, pero este resultado fue falaz.

Un análisis más detallado muestra que la baja inflación fue producto de la volatilidad y de la inusualmente profunda contracción en los precios de las frutas y verduras en noviembre y diciembre, así como de la deflación o caída anual en los precios de los energéticos.

Sin embargo, cuando se analiza el índice subyacente o la canasta de precios relacionada con el comportamiento de la economía, como lo son los precios de los alimentos y bebidas procesadas, las mercancías no alimenticias, como las prendas de vestir y los bienes más duraderos, se puede apreciar el efecto de la elevada inflación.

Es importante entender que el confinamiento implicó desequilibrios en la oferta y la demanda de productos en rubros como las mercancías alimenticias y servicios de preparación de alimentos, alojamiento temporal, entretenimiento, entre otros, lo cual derivó en que los hogares realizaran una recomposición en su gasto.

Naturalmente esto trajo consigo un cambio en la dinámica de los precios. El caso más representativo es el de los alimentos procesados, las bebidas y el tabaco, en los cuales la demanda no disminuyó tanto como la producción y, en consecuencia, los precios crecieron significativamente.

Desafortunadamente, la inflexibilidad en los precios de la canasta de los bienes subyacentes muy probablemente continuará durante 2021, sobre todo ante las decisiones políticas que se han tomado y que han incidido en la dinámica de los precios. Un ejemplo de lo anterior es la Reforma al IEPS que pasó relativamente desapercibida el año pasado.

Aunque el mensaje del gobierno es que no van a aumentar impuestos en 2021, esto no es del todo cierto, ya que, si bien no se ha realizado una reforma fiscal en toda su expresión, sí se han adicionado y reformado artículos en las leyes del IVA, IEPS e ISR.

En particular, el año pasado entraron en vigor las reformas a la Ley del IEPS del artículo 2º, cuyo cambio más relevante es que, desde enero de 2020, cada año se va a ajustar la cuota que se cobra al IEPS al tabaco y a las bebidas saborizadas, con base en la inflación de cada noviembre previo.

Lo anterior implica que, durante enero, los precios de las mercancías mencionadas se incrementarán por lo menos por el ajuste en las cuotas del IEPS, que se incrementó en 3.33% anual. Las modificaciones a la Ley del IEPS implicaron un cambio estructural en la estacionalidad de la inflación de cada enero a partir del año pasado, es decir, ahora tendremos más inflación en los meses de enero.

Adicionalmente, tenemos una posible fuente de inflación como resultado del elevado incremento del salario mínimo de 15%. Es ingenuo pensar que los constantes incrementos en el salario mínimo no tendrán un impacto sobre los precios, esto bajo el pobre argumento de que los aumentos anteriores no han derivado en mayor inflación; es decir, el hecho de que no se haya dado un pico inflacionario anteriormente no implica que no lo habrá después.

Además, hay un elemento muy relevante que no se tomó en cuenta: en los años pasados, cuando se incrementó el salario mínimo, la comunidad empresarial estaba de acuerdo, mientras que este año disintieron. En una economía de mercado, el gobierno no determina los precios, por lo que, si los empresarios percibieron que el incremento en los costos laborales, ante las condiciones actuales, afectará sus márgenes, entonces muy posiblemente conlleven algo de este impacto a los consumidores a través de mayores precios.

De ahí la importancia de que esos incrementos sean consensuados entre gobierno, empresarios y trabajadores.

Finalmente, así como la deflación de los energéticos y la nula inflación de las frutas y verduras nos favoreció para cerrar con una inflación de 3.15% en diciembre, pasaría lo contrario en 2021. En un análisis publicado por la calificadora HR Ratings, se estima que la inflación superaría el 4% para abril, justamente por un pico inflacionario de doble dígito en los energéticos, y para el cierre del año, los precios de las frutas y verduras rebotarían, de manera que la inflación general cerraría alrededor de 3.9%.

Ciertamente se vislumbra un escenario complejo para la inflación; los cambios mencionados en los impuestos y en el salario mínimo han complicado el panorama y las expectativas de corto plazo se han revisado al alza; todo esto dificulta la tarea de la junta de gobierno del Banco de México.

Nota del editor: *Jordy Juvera es Licenciado en Economía por el ITAM. Actualmente es Asociado Senior de Economía en HR Ratings y cuenta con experiencia en el sector público, así como en investigación económica y en el mercado de capitales. Síguelo en [LinkedIn](#). Las opiniones presentadas son responsabilidad del autor y no necesariamente coinciden con las de HR Ratings.*